

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
AREA DE BIBLIOTECOLOGIA
MAESTRÍA EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO



**LINEAMIENTOS PARA LA CREACION DE UN
OBSERVATORIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO
VENEZOLANO**

Trabajo de Grado para optar al grado de Magister en Información y Comunicación
para el Desarrollo.

Autora: Lic. Jarili Romero
Tutora: Prof. Dra. Elsi Jiménez

Caracas, 2018

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
Maestría en Información y Comunicación para el desarrollo

LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO.

Autora: Lic. Jarili Romero
Tutora: Prof. Dra. Elsi Jiménez

Resumen

La presente investigación se centra en los observatorios sociales, como organizaciones encargadas del manejo de información sobre determinada realidad, en este caso, se enfocó en la educación venezolana, pues, es uno de los aspectos que más se han visto afectados por la obsolescencia y opacidad de cifras que reflejen la realidad educativa del país. Actualmente, la toma de decisiones en materia educativa, se realiza de forma unilateral por instituciones del Estado, sin la confrontación de información de diversas organizaciones. Los observatorios, como organizaciones dedicadas al trato y manejo de información, también, se constituyen espacios de conciliación de conocimientos que enriquecen el hacer y el conocer de diversos aspectos sociales. Es necesario este tipo de organizaciones, ya que permiten el pluralismo de información, la toma de decisiones centradas en la realidad y favorecen espacios de encuentro entre diversos actores. Para el desarrollo del presente estudio, se realizó un arqueo de fuentes, que sirvió de punto de partida para establecer los observatorios como organizaciones dentro de la sociedad de la información y el conocimiento, posteriormente, se analizó, determinó y compararon los criterios comunes en estas organizaciones que, a su vez, fueron considerados en el diseño de los lineamientos de un observatorio para el sistema educativo venezolano. Con su elaboración, se esperó instaurar un punto de partida, para futuras iniciativas en cuanto a la ejecución de la figura del observatorio que favorece el conocimiento de la realidad educativa.

Palabras Clave. Observatorios Sociales; Sistema educativo venezolano; Acceso a la información pública. Educación Primaria-Venezuela; Educación Media-Venezuela.

GUIDELINES FOR THE CREATION OF AN OBSERVATORY IN THE VENEZUELAN EDUCATIONAL SYSTEM.

Abstract

The present research focuses the social observatories, as organizations in charge of the management of information on certain reality, in this case, it focused on Venezuelan education, because it is one of the aspects that have been most affected by the obsolescence and opacity of figures that reflect the educational reality of the country. At present, decision making in education is carried out unilaterally by state institutions, without the confrontation of information from diverse organizations. The observatories, as organizations dedicated to the treatment and handling of information, are also spaces for conciliation of knowledge that enrich the making and knowledge of various social aspects. This type of organizations is necessary, since they allow the pluralism of information, the decision making centered on reality and they favor spaces of encounter between diverse actors. For the development of the present study, an archival of sources was made, which served as a starting point to establish the observatories as organizations within the information and knowledge society, later, the common criteria in these organizations were analyzed, determined and compared, which in turn were considered to the design of observatory guidelines for the Venezuelan educational system. With its elaboration, it was expected to establish a starting point for future initiatives regarding the execution of the figure of the observatory that favors the knowledge of the educational reality.

Keywords: Observatories-guidelines; Venezuelan education system; Access to public information, Elementary School- Venezuela, Middle School- Venezuela.

CONTENIDO

Introducción	6
CAPÍTULO I	8
Los Observatorios	8
Objetivo General	10
Objetivos específicos	10
Justificación del estudio	10
CAPITULO II: Marco Teórico	11
Antecedentes de la investigación	11
Bases conceptuales	13
Los Observatorios	13
Los Observatorios a la luz de la Teoría de la Organización	15
El Observatorio en la Sociedad de la Información y el Conocimiento	16
Educación y Desarrollo en las Sociedades de la Información y el Conocimiento	17
La Educación en Venezuela en la actualidad	18
La Responsabilidad Social como característica intrínseca de los Observatorios	18
CAPÍTULO III: Marco Metodológico	20
Tipo y Nivel de la investigación	20
Tipo	20
Nivel	20
Etapa I: Análisis documental	20
Etapa II: Comparación de criterios	20
Etapa III: Desarrollo de lineamientos para un Observatorio en el sistema educativo venezolano	21
CAPITULO IV: Análisis. Etapa II: Comparación de criterios	22
Dependencia	23
Carácter de los Observatorios	23
Actores participantes	23
Propuesta metodológica	23
Estrategias de promoción y difusión de información, y fomento de la participación	23
Funciones	24
Comparación de criterios entre observatorios	24
Dependencia	24
Carácter de los Observatorios	24

Propuesta metodológica	24
Estrategias de promoción y difusión de información, y fomento de la participación	24
Funciones	25
Comparación de criterios a la luz de la teoría de la organización	25
CAPITULO V: Lineamientos de un Observatorio para el Sistema Educativo Venezolano.	26
Lineamientos Legales	26
Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela	26
Ley de Responsabilidad Social en radio, televisión y medios electrónicos	27
Ley de Infogobierno	27
Ley Orgánica de Educación	27
Lineamientos Constitutivos	27
Dependencia	27
Carácter de los Observatorios	28
Actores participantes	28
Propuesta metodológica	29
Estrategias de promoción y difusión de información, y fomento de la participación	30
Funciones	30
Visión	30
Misión	30
Objetivos	30
Consideraciones generales de la implementación del observatorio del Sistema Educativo venezolano.	31
Sensibilización	31
Equipos de trabajo	31
Unificación y establecimiento de fuentes de información	31
CONCLUSIONES	33
RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36

INTRODUCCIÓN

Esta investigación, se desarrolló a través del arqueo documental para el análisis de los observatorios como organizaciones; que bien, pueden aportar información sobre la realidad del país, en este caso, se hizo énfasis, en la necesidad de abocar esta iniciativa hacia la educación venezolana en los niveles de primaria y media, pues, es uno de los aspectos sociales que más se ha visto afectado por la falta de información actualizada al respecto.

Para determinar los lineamientos que resultaron válidos para esta investigación dentro del contexto venezolano, se desarrolló un estudio de experiencias de observatorios nacionales e internacionales, que aportaron criterios para la creación de una propuesta propia.

La presente investigación, está dividida en cinco capítulos, los cuales aportan paulatinamente luces sobre el tema. En el Capítulo I, ubicó el problema en cuestión, los objetivos del estudio y la importancia o justificación. En el Capítulo II, se desarrolló un arqueo documental que parte de los antecedentes de esta investigación, incluye iniciativas nacionales e internacionales de observatorios abocados a la educación y a otros aspectos sociales. En el mismo capítulo, bajo el título Bases Conceptuales, se desarrolló y ubicó históricamente los observatorios como organización dentro de las sociedades del conocimiento, se encuentra un apartado para la educación dentro de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo Sostenible, y se describió la educación venezolana en función a la actualidad del país. Más adelante, se resaltó la responsabilidad social vista desde adentro de la organización; la cual se le atribuyó al observatorio, como una característica intrínseca al mismo; debido al impacto que causa en las sociedades, por su acción en la difusión de información y en la toma de decisiones.

El Capítulo III, contiene el diseño metodológico de la investigación, las técnicas y métodos para el desarrollo de los capítulos que dan respuesta a los objetivos de la investigación.

En el Capítulo IV, está la comparación de criterios entre los observatorios centrados en la educación en Venezuela, en este mismo, se caracterizaron los aspectos constitutivos de los observatorios a la luz de las teorías referenciadas. En el Capítulo V se desarrollaron los lineamientos internos y externos que conforman la figura del Observatorio del Sistema Educativo Venezolano en los niveles de Primaria y Media. Identificando leyes y aspectos constitutivos que sentaron las bases para solidificar la figura planteada. Finalmente se encuentran las conclusiones producto del arqueo de información y la sistematización de experiencias de otros observatorios,

las conclusiones y recomendaciones de este estudio unen las concepciones teóricas con las prácticas y aportan a futuros estudios de investigación sobre el tema.

Es importante aclarar que la investigación se constituyó un punto de partida, un estímulo para futuras iniciativas, que concreten la ejecución de los observatorios como espacios no solo de tratamiento de información sino de conciliación de conocimientos, albergue de nuevos pensamientos y espacios de acción social.

CAPÍTULO I

LOS OBSERVATORIOS

Para conocer los cambios, a los que se enfrenta Venezuela en materia económica, política, social y educativa; es necesario avanzar en organizaciones dedicadas al manejo y tratamiento de información. Los observatorios, han cobrado fuerza en el desarrollo de investigaciones que permiten acercarse a problemáticas sociales.

La salud, la seguridad social, la educación, entre otros aspectos, se suman a una larga lista que declina en calidad para la vida del venezolano. Lo anterior, resulta preocupante, si se considera que estos aspectos forman parte del desarrollo de las sociedades.

Existe una relación entre el progreso educativo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las sociedades, es decir, su desarrollo. Por lo tanto, se presenta una correspondencia entre, una mejor educación que contribuye al progreso (UNESCO, 2013, p.31); por tal razón, la posibilidad de expansión y mejoramiento de los servicios educativos esta determinada decisivamente por los recursos que los países deciden invertir en ella.

En el año 2017, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presenta los resultados de su estudio económico, donde estimó que los países de la región presentarían tasas positivas de crecimiento. A diferencia de Venezuela, país en el que el Producto Interno Bruto (PIB) podría caer un 7,2% aunado a una nueva aceleración de la inflación, y como consecuencia, existiría un recorte en la inversión del gasto público, que incluiría, entre otros aspectos, la educación venezolana.

El manejo de información, sobre la realidad educativa del país es asumido unilateralmente por organismos del Estado, como el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la Ciencia y la Tecnología, siendo ésta su competencia, no existe discusión al respecto; la disyuntiva se encuentra, al no poder contrastar la información que estas instituciones ofrecen, con la de organizaciones independientes del Estado, ni con la realidad del sistema educativo.

Países de América Latina y Europa, han desarrollado observatorios para el conocimiento de su realidad, sería conveniente para Venezuela, estudiar y desarrollar iniciativas que generen información para la promulgación de políticas educativas, para el emprendimiento de proyectos, al mismo tiempo que permita conjugar

“espacios de difusión de información con la acción social para la toma de decisiones” (Phélan y Reyes, 2006, p.45).

Los observatorios, pueden constituirse en organizaciones de conocimiento de la realidad sin verse comprometidos en posiciones políticas o de otra índole, que vulneren la información tratada y generen distorsiones en la toma de decisiones, lo que pone de manifiesto su característica intrínseca de responsabilidad social. No obstante, cabe preguntarse ¿Cómo deberían funcionar los observatorios encargados de la obtención, tratamiento y difusión de información? ¿Cómo han sido las experiencias de países incluyendo Venezuela en cuanto a los observatorios? ¿Cuáles son los criterios necesarios para la creación de un Observatorio para el Sistema Educativo Venezolano en los niveles de educación primaria y media? Las respuestas a estas interrogantes, permitieron determinar los lineamientos para la creación de un Observatorio del Sistema Educativo Venezolano.

Es necesario resaltar, que esta investigación no pretendió la puesta en marcha del observatorio, pero si, constituye un punto de arranque para futuras investigaciones, un paso adelante para que los diferentes entes involucrados en el quehacer educativo, puedan materializar los lineamientos aquí descritos y no quedarse solo en el intento.

Objetivo General

Establecer los lineamientos para la creación de un Observatorio en el Sistema Educativo venezolano en los niveles de educación primaria y media.

Objetivos específicos

1. Describir el desarrollo histórico de los observatorios como organizaciones.
2. Comparar el funcionamiento de los observatorios educativos venezolanos de acuerdo a lineamientos internacionales.
3. Describir los lineamientos para el funcionamiento eficiente de un Observatorio en el Sistema Educativo Venezolano en los niveles primaria y media.

Justificación del Estudio

Dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la CEPAL (2016), se incluye la educación, esto no es de extrañar, pues, la educación se pasea sobre todos los aspectos de la vida del ser humano. Sin embargo, quienes a nivel institucional poseen la tarea de constituir Sistemas Educativos, tienen el compromiso de trabajar para el desarrollo presente y futuro de las sociedades.

En países como Venezuela, el agitado clima político y la incertidumbre que arrojan datos económicos, han abierto la necesidad de involucrarse en el conocimiento de la realidad cambiante con datos duros y blandos para tomar decisiones bien fundamentadas.

Esta investigación planteó, que se utilice la figura de observatorio para proporcionar conocimiento de la realidad educativa en el país. Además, pretendió establecer los lineamientos para un observatorio del sistema educativo venezolano en los niveles de primaria y media, resaltando la responsabilidad social, como característica que no puede desligarse de la idea central del observatorio, pues, toda organización que procure proporcionar información debe ser consciente de su rol en la sociedad y del impacto que produce en ella.

No obstante, la importancia de esta investigación radicó, no en la multiplicación de modelos de observatorios ya implementados, si no, en el estudio y confrontación de experiencias que conformen un basamento conceptual traducido en lineamientos para estas iniciativas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

En el año 2004 Bravo, propone la creación de una “línea de investigación” que soporte en cierta medida el conocimiento histórico del proceso educativo que se adelantaba el país. En ese momento, las políticas educativas parecían desarrollarse bajo la necesidad de inmersión del gobierno venezolano en los espacios educativos; Bravo de la Universidad Central de Venezuela crea una línea de investigación que contribuye al espacio investigativo e interdisciplinario, al mismo tiempo que mejore la base de datos disponible sobre la escuela venezolana (Bravo, 2004). *Si bien, Memoria Educativa no es planteada desde la perspectiva de un observatorio, y se aleja de los criterios que se desarrollaran más adelante para que lo sea*, su objetivo principal, se conjuga en gran medida sobre criterios del manejo de información de la educación venezolana, desde la iniciativa académica, con una visión metodológica y sistémica, tal como lo plantean los observatorios, la forma en que Bravo desarrolla su línea de investigación puede ser considerado, como elementos que contribuye, a la acción investigativa del observatorio que aquí se propone.

En el primer taller desarrollado en Venezuela sobre Observatorios como Herramientas para la Gestión de la Información y el Conocimiento, Ortuño (2006) presentó una propuesta en la que describió el observatorio como un “portal vertical de conocimiento” (p.8); que apunta a una audiencia determinada sobre un tema específico, con miras a optimizar el objeto o situación observada, acción derivada de la valoración, la transferencia de experiencias e innovación, a través de los flujos de información entre los entes involucrados. Ortuño, aparte de la característica de “portal vertical” resalta un nuevo aspecto que es necesario tener presente para esta investigación: la relación con otros actores, puede interpretarse como entes externos a la iniciativa propia del observatorio. Además, añade a su idea de observatorio la “innovación” como parte del valor agregado de la acción de los observatorios.

Otro esfuerzo fue del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en el año 2009, cuando presentó su propuesta de un observatorio y un sistema de información como un encuentro para la investigación en el sector universitario, sin embargo, cuando se presentó, la propuesta se encontraba en etapa de conceptualización, no materializada. Para el momento de ésta investigación aun

no se ha hecho palpable esta iniciativa, pero, deja entre ver que existe un reconocimiento por parte de los entes públicos, al manifestar que los observatorios proporcionan una acción valiosa para el conocimiento de la realidad.

La Universidad del Zulia, en respaldo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), presenta a cargo de Núñez (s.f.) el primer Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, que tiene como reto la conformación de equipos visionarios, constructores del conocimiento que permitiera identificar temas relacionados con el entorno social, en aquel momento, buscaban la integración de todas las universidades nacionales. Este observatorio se convierte en un precedente que enlaza la responsabilidad social con la acción del observatorio, como organización capaz de dar respuesta oportuna y eficaz a las necesidades del entorno con pertinencia social.

Actualmente, en Venezuela existen otros esfuerzos concretos, como el realizado por la Universidad Católica Andrés Bello en su observatorio denominado “EducaPaís”, y el Observatorio de Educativo de Venezuela que dirige Ramos (s.f.).

EducaPaís, se convierte en una organización de información centrada en investigaciones educativas, que hace enlaces con el Centros de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), adelanta esfuerzos por dar a conocer la realidad educativa en Venezuela en instancias internacionales. Por su parte, el Observatorio Educativo de Venezuela, difunde información en materia educativa, sin embargo, no específica metodología ni fuentes en que está basando la información que difunde a través de su página Web. Este observatorio parece un esfuerzo individual de Ramos por establecer cifras y tendencias de la educación en el país, lo que representa un indicio de la capacidad investigativa aislada que se posee y la preocupación de muchos académicos debido a la opacidad de información oficial.

En Latinoamérica, existe una amplia gama de observatorios, sin embargo para este estudio se puede incluir el Observatorio Laboral para la Educación perteneciente al Ministerio de Educación en Colombia, definiéndose como una estrategia conjunta entre Estado y organización para realizar un seguimiento de la calidad de la educación en este país y facilitar la toma de decisiones en base al análisis de la calidad y la pertinencia del sistema educativo, en pos a las necesidades productivas y sociales (Observatorio Laboral para la Educación, 2005). Su metodología se soporta en información estadística del sector. Constituye un ejemplo para la presente investigación, al enfatizar la cooperación entre las acciones gubernamentales y

acciones independientes, en la búsqueda de información centrada en necesidades reales.

Por último, en Europa, se destaca la iniciativa del Observatorio de Educación FEDEA, de España; que inicialmente pertenece a la Organización Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), nacida como un banco de ideas sobre cuestiones políticas y sociales para su posterior divulgación, entre su propósito, el observatorio, busca contribuir al conocimiento sobre la situación de la educación en España. Su metodología resalta la importancia, de realizar mediciones para las evaluaciones y la toma de decisiones, de esta manera, los aspectos educativos serían concebidos como menos ideológicos y menos basados en apriorismo. El Observatorio de Educación FEDEA, resulta un aporte importante en este estudio, pues reconoce que las decisiones en materia educativa, serían tomadas desde las políticas, pero, al haber investigación donde se involucra la comunidad académica, las políticas serán informadas y racionales.

BASES CONCEPTUALES

Los Observatorios

El origen de la palabra observatorio (etimológicamente hablando) se forma a partir de dos raíces latinas: prefijo: ‘ob’ = delante, - ‘servare’= tener, guardar, conservar y el sufijo: ‘torio’= relación o lugar. (Diccionario Etimológico s/f.)

Según la Real Academia de la Lengua Española (s.f.) Un observatorio “es un lugar o posición que sirve para hacer observaciones”, pero al mismo tiempo es un “conjunto de personas o instalaciones adecuadas”, con instrumentos que se dedican a “observaciones de fenómenos” para este estudio, fenómenos sociales.

Frausto (2008) agrega a la idea de observatorio, otras fuerzas, como las relaciones de saber, que se dan dentro de estas organizaciones, a través de la necesidad de coordinación entre los gestores públicos y especialistas académicos, lo que permite hacer accesible la información a los tomadores de decisiones, convirtiéndolos en estaciones de campos y áreas de monitoreo bajo la supervisión científica, especializada y normada.

Phelan (2007) menciona que, “son más que un sistema de información estadística”; el autor citando a Soy, establece que los observatorios “tienen fines similares... constituyen un instrumento de recogida, producción y análisis de datos con el objetivo de conocer una situación... y tomar decisiones” p.100). Según sus objetivos poseen una metodología específica para el tratamiento de datos e

información, que incluye una capacidad interpretativa. Los observatorios deben cumplir una capacidad “mediada por la acción social y formativa” (p. 117). Su actividad de difusión de información se apoya en medios impresos y en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Enjuto (2010) los concibe como una estructura cuya actividad consiste en la recopilación de información de un sector social, en función a un diagnóstico, a un seguimiento de la evolución y a la producción de informes que fundamenten la acción. La posición de Enjuto, resalta que la metodología de los observatorios está basada sobre el método científico de la investigación: observación, hipótesis, análisis de datos, resultados y conclusiones. Para realizar su acción de observar, los observatorios integran herramientas cuantitativas y cualitativas, por tal razón, se puede decir que para que los observatorios cumplan con sus objetivos se debe soportar en sistemas de información eficientes y deben integrar una diversidad de conocimientos y profesiones.

Husillo (2006) compara un observatorio, con una organización que se dedica a estudiar con atención una temática, pero, además hace una distinción entre dos enfoques: a) como almacén de información y centro de documentación y b) como espacio amplio de información, intercambio y colaboración. Establece que existen tres tipos de observatorios: a) *Centros de documentación* que corresponden a la idea con que fueron creados los mismos, eran bibliotecas dedicadas a una temática específica, cuya misión era almacenar, clasificar y documentar; b) *Centro de análisis de datos*: ayuda a la toma de decisiones y su misión principal a parte de recoger, tratar y proporcionar información, es la de permitir con mayor profundidad el conocimiento de una realidad, a través de la realización de estudios de expertos, y c) finalmente, el tercer tipo de observatorio corresponde a *un espacio amplio de información, colaboración e intercambio*: es en este punto, que se apropia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y promueve la gestión del conocimiento en red. Este último, aspecto se convierte en el punto crucial de la propuesta de Husillo.

El Observatorio de Educación Iberoamericana, marca una pauta al catalogarse a sí mismo como “un generador de rutas posibles”, al establecer que las funciones de un observatorio es el acompañamiento de procesos de toma de decisiones de los ministerios de los países... en el diseño y formulación de políticas...

Un observatorio, también puede ser concebido como un ente vinculante en la creación de lazos entre empresas, Estados, e instituciones a favor de una situación vulnerable que requiere ser atendida. (Observatorio Regional de Responsabilidad Social Territorial, s.f.).

Para efectos de esta investigación, se propone, un observatorio como una organización multidisciplinaria que se dedica a la obtención de datos, análisis, interpretación y difusión de información, sobre un fenómeno social (educación); proporciona un servicio de información al usuario a través del uso de las TIC. Gracias a su dinámica variada y al contexto social en el que aparece, constituye un apoyo al estudio social, permite hacer predicciones de hechos y nutre el hacer de otras organizaciones en cuanto a la toma de decisiones.

Los observatorios a la luz de la Teoría de la Organización

Los observatorios se ubican dentro del enfoque contemporáneo de las Teorías de la Organización, como organizaciones inteligentes, gracias a la relación directa entre la gestión del conocimiento y la información (Angulo, 2009, p.11).

Según Wei (1999) la organización usa información para percibir cambios en su medio ambiente, organiza y procesa, afín de generar nuevo conocimiento y de esta forma pueden diseñar nuevos productos o *servicios*. Una vinculación más precisa con los observatorios se refleja a través de los tres usos estratégicos de la información presentados por Wei: (a) *Percepción o identificación*: "...crear o identificar sucesos que se repiten para estabilizar su medio ambiente y hacerlo más pronosticable..." (p. 24) en definitiva la percepción implica un consenso sobre los aspectos del medio ambiente que ameritan ser estudiados. Relacionando esta caracterización con la definición de Enjuto, se puede resaltar el observatorio como un sistema basado en el método científico (observación, interpretación y análisis) de recogida de información del entorno (medio ambiente). (b) *La creación de conocimiento*: resulta un proceso más complejo pues implica la acción colectiva y la acción individual, "relación sinérgica entre el conocimiento tácito y el conocimiento explícito" (p. 9). Como lo expone Frausto los observatorios son centro de saber, donde convergen las experiencias y conocimientos individuales de quienes lo componen, pero, al mismo tiempo contemplan una acción socializadora a través de centros de documentación (Husillos, 2006), y a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, permiten espacios de colaboración e intercambio; esto los convierte en ejemplos ideales de creación de conocimiento.

Las organizaciones inteligentes, se dedican a convertir el conocimiento tácito en conocimiento explícito para ponerlo al alcance de todos, lo que se traduce en capital de las sociedades del conocimiento. (c) *La toma de decisiones*: se constituye en el tercer uso estratégico que hacen las organizaciones inteligentes de la información,

esto se logra a partir de la búsqueda de información sobre las alternativas, consecuencias y posteriormente sobre la evaluación de los resultados en pos a los objetivos planteados, retornando a la idea del Observatorio de Educación Iberoamericana y de Phelan, existe una función en el observatorio de orientar decisiones y políticas que nutran la acción de diferentes entes alrededor de los observatorios.

El observatorio en la Sociedad de la Información y el Conocimiento

La sociedad de la información aparece como resultado al cambio en los modos de producción de las empresas donde ya el énfasis no se basaba en productos sino en servicios, es aquí donde la información cobra vital importancia para las sociedades, la revolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aceleran y cambian las formas de vida (UNESCO, 2005).

Alonso (2001) desarrolla su tesis a través de los estudios de Castell, resaltando que los avances tecnológicos generan cambios acelerados en la base de las sociedades, “hay un nuevo paradigma donde la información es materia prima” (p. 194), existe una nueva reorganización global, pero es junto a este proceso, donde el carácter instrumentalista de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ceden paso a nuevas formas de organización social en pos a nuevos intereses, nuevas asociaciones, donde grupos de interés cobran fuerza o se debilitan en la búsqueda de su identidad (Castell, 1999). Todo este movimiento en relación a la información a nivel social se convierte en un nuevo campo de acción para organizaciones.

En el año de 2003, se celebró en Ginebra la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), con la intención de contribuir a una sociedad donde se pueda compartir información y conocimiento de forma igualitaria.

Posteriormente en el año 2005, la UNESCO, reconoce la información como un instrumento del conocimiento, sin embargo, “no es conocimiento en sí... este último pertenece a mentes razonables” (p.19). En otras palabras, la información, su aplicabilidad y entendimiento proporciona conocimiento, “la información solo seguirá siendo una masa de datos indiferenciados hasta que todos los habitantes del mundo no gocen de igualdad de oportunidades para tratar la información disponible con discernimiento, analizarla y seleccionar sus distintos elementos” (UNESCO, 2005, p.19).

Educación y desarrollo en las *Sociedades de la Información y el Conocimiento*

Entre los aspectos que contribuye al uso de la información en igualdad de oportunidades, está la educación; de allí la necesidad de valorar las organizaciones que contribuyen a aportar para el logro los objetivos del milenio. La CEPAL (2016) en la agenda “Horizontes 2030”, en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), establece “garantizar una educación inclusiva y equitativa *de calidad*, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p. 22).

Hopenhayn (2006) en la Revista PRELAC, hace una reseña de los cambios en educación en la época actual, donde el paradigma del nuevo sistema productivo, el conocimiento, hace que aspectos como la ocupación laboral, la competitividad, la innovación repercuten en la formación de la ciudadanía y se vinculen a la acción educativa. Las características de las sociedades actuales modifican interna y externamente los sistemas educativos. “El rol formativo de la educación... está cada vez más relacionado con el uso amplio del conocimiento, la información y la comunicación” (p.15).

Se enlazan las barreras que separa los sistemas educativos en el accionar de las nuevas sociedades de la información y el conocimiento, es por eso, que se advierte la necesidad *de elevar la calidad educativa*, no solo limitándose a los aspectos medibles, sino que apunte a las formas de gestionar conocimiento, a la mejora sistémica de la educación, para lograr el progreso de las economías nacionales y así cerrar paulatinamente la brecha que se ha abierto con los países en desarrollo. (Hopenhayn, 2006, pp.12-19). Estos son aspectos que aun necesitan de observación, porque uno de los dilemas de estos tiempos es la incertidumbre sobre las repercusiones futuras.

Aguerrondo (1999) realiza una reseña para la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) sobre las bases de un nuevo paradigma educativo, en función a tres ejes subyacentes dentro de la estructura básica de la educación: (a) Nivel Político-Ideológico; (b) Nivel Técnico-Pedagógico y (c) el Nivel Organizacional. El autor establece que para que exista una transformación educativa se requiere de un nuevo contrato social, que en definitiva, “se transformará en una educación de calidad con equidad y costos más eficientes”. En el año 2013, la UNESCO resume a cinco, los desafíos de la calidad de la educación: (a) Logros del aprendizaje y el aseguramiento de la calidad, (b) Docentes y calidad de educación, (c) Clima escolar y su relación con la calidad de educación, (d) Educación para la ciudadanía y calidad de educación y finalmente; (e) Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación. No obstante, advierte que las diferencias en la región muestran

grandes desigualdades que amerita una evaluación de acuerdo al contexto de cada país.

La educación en Venezuela en la actualidad.

Al igual que otros aspectos sociales, se encuentran profundamente afectada por dos aspectos que se necesitan resaltar en la presente investigación: (a) la opacidad de información o escasas de cifras actualizadas que respalde las informaciones arrojadas por organismos oficiales (ministerios), (b) lo anterior conlleva; a una variedad de fuentes noticiosas que desarrollan diversas opiniones sobre la realidad educativa.

Las últimas cifras en educación, reflejadas oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) corresponden al año 2012-2013, posteriormente no se encuentra cifras publicadas que avalen la escolaridad venezolana por parte del INE, “en el año 2015, se presentó la última Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular la Educación”, asegura Hernández (2018).

Por otro lado, en una noticia publicada en Telesur, en el mes de septiembre del 2017, se muestra al presidente de la República (Maduro), diciendo que, en Venezuela el 76 % de la educación es gratuita, aproximadamente 4.700 estudiantes iniciaron su etapa de formación en el sistema educativo venezolano. En contraste a lo anterior, Rengifo (2018), presidente del Colegio de Profesores de Venezuela, es entrevistado en el periódico El Nacional, donde hace énfasis de la notoria ausencia tanto de docentes, como de estudiantes en las aulas, debido al éxodo de venezolanos. Sin embargo por su parte, las Orientaciones Pedagógicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación para el año escolar 2017-2018, se encaminan a avanzar hacia la transformación a nivel curricular, a crear programas de formación para docentes, crear espacios de reflexión sobre la “constituyente educativa”, como parte de los indicadores de la calidad educativa venezolana y crear iniciativas de desarrollo endógeno para la paz y el vivir bien, esto sin arrojar cifras que permitan establecer la toma de decisiones en materia educativa.

La Responsabilidad Social como característica intrínseca de los observatorios

Al observar los planteamientos anteriores, se destaca la necesidad de una investigación y seguimiento de la realidad educativa venezolana, pero, con responsabilidad. Cada país debería desarrollar una educación de acuerdo a competencias globales, pero, contextualizadas según las necesidades propias. Empezar esta tarea, es muestra de responsabilidad con las sociedades presentes, y es garantía de desarrollo para las futuras. No obstante, es necesario tener información

precisa y veraz sobre la realidad educativa de cada país, es allí, donde es crucial, la responsabilidad social sobre las organizaciones que se dedican a la información.

Arrieta y De la Cruz (2005) dicen que “no hay elección voluntaria sin responsabilidad” (p.12). Es decir, decidir, trae consigo el asumir las consecuencias de lo que ello acarrea, y para decidir se necesita información, para iniciar la acción (decisión) y para prevenir las consecuencias (repercusión). Es aquí, donde el margen entre información - responsabilidad se hace más delgado y obliga a caminar una, al lado de la otra; un organismo encargado de la investigación y tratamiento de información en materia educativa por razones obvias tiene inmersa una característica de responsabilidad social.

Al pasearse por los conceptos de responsabilidad social, parece observarse, la parcialización sobre la misma, de acuerdo al ente que la “posee”, por ejemplo, se habla de responsabilidad social empresarial (RSE) o responsabilidad social universitaria (RSU), sin embargo, resulta paradójico, pensar en la responsabilidad social como un valor agregado de benevolencia social que se le asigna a las acciones de las organizaciones.

Existen autores como Durán y Fiorino (2012) que plantean la responsabilidad social desde una gestión de impactos sociales, y otros autores como Vallaey (2012) que plantean la responsabilidad social, más allá de una cuestión filosófica que se guarda el actuar de las organizaciones.

Venezuela en el año 2009, quedo fuera de la Organización Internacional para la Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) la cual, hace una conceptualización muy propia para la responsabilidad social (Sarmiento 2013) sin embargo, el país, para el momento de la investigación se arroja bajo el abrigo legal de leyes nacionales de las cuales se hablará más adelante.

CAPITULO III

Marco Metodológico

Tipo y Nivel de la Investigación

Tipo.

Esta investigación fue documental, pues, se basó en el arqueo bibliográfico de fuentes documentales, tales como: libros, artículos científicos, base de datos, entrevistas en soporte digital, revistas especializadas, etc. La revisión de esta información permitió establecer una referencia para el desarrollo del marco teórico de este estudio. “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica en interpretación de datos...” (Arias, 2012, p.27).

Como parte del arqueo de información, se analizaron conceptos sobre observatorios, que aportaron una visión integrada al tema en cuestión, además, se analizó aspectos que favorecieron el desarrollo de iniciativas de este tipo, a la luz de la legislación vigente para el momento del desarrollo de la investigación. Por otro lado, se favoreció la integración de conceptos como responsabilidad social a organizaciones de difusión de información como observatorios.

Nivel

Se desarrolló bajo una técnica analítica - descriptiva, según Arias (2012) “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.” (p24). Los procedimientos y estrategias de la investigación cualitativa permitieron un acercamiento al universo conceptual del objeto de estudio, favoreciendo la descripción de la problemática.

Etapa I. *Análisis documental:* Comprendió el análisis de las deficiencias a nivel de información en cuanto a la educación venezolana en los niveles de primaria y secundaria, esto se convirtió en punto de partida para establecer la necesidad del estudio. Posteriormente, se procedió al análisis- descriptivo, de los observatorios como parte de la solución, lo que conllevó, a la elaboración del marco conceptual del estudio; esto permitió establecer una relación entre la acción de los observatorios de diferentes fenómenos sociales, considerando como característica intrínseca a estos, la responsabilidad social.

Etapa II. *Comparación de criterios:* En función a la revisión documental de diferentes fuentes, se obtuvieron los criterios a comparar con los observatorios

educativos venezolanos, que, para el momento de la investigación mantenían presencia a través de sus páginas web; esto con el objeto de construir los futuros lineamientos para la siguiente etapa.

Etapa III. Desarrollo de lineamientos para un Observatorio en el Sistema Educativo Venezolano: Posterior a la comparación de criterios, se estableció los lineamientos para un Observatorio del Sistema Educativo Venezolano en los niveles de primaria y media. Para lograrlo, se tomaron en cuenta los componentes del objeto de estudio como las relaciones que se establecen en el interior del observatorio; las relaciones que se establecen con el entorno, las acciones que emprende como organización dentro de la sociedad y que a su vez le permiten dar solidez a su figura, a demás, se tomó en consideración los servicios que presta a los usuarios, como organizaciones dedicadas a la información.

CAPÍTULO IV

ANALISIS

Etapa II: Comparación de criterios

Para dar respuesta a la segunda etapa de la investigación, se procedió a comparar los observatorios relacionados con la educación en Venezuela y que forman parte de los antecedentes de la investigación, a saber, el “Observatorio Educativo de Venezuela y el Observatorio Educapaís”; perteneciente a CERPE, de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Los anteriores, mantuvieron presencia de actividad en su página web, para el momento de comparación; no siendo el caso, del observatorio de Responsabilidad Social de la Universidad del Zulia y el observatorio del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

Posterior a la comparación, el Observatorio Educapaís, migró su página web al link de CERPE; conservando sus informes periódicos bajo el nombre del Observatorio.

Los criterios, para establecer la comparación, correspondieron a la información recogida del marco conceptual de este estudio y a los propuestos por la Universidad de la Salle en el año 2013.

Es necesario resaltar, que según el objeto de estudio de cada observatorio, presentó una diversidad de aspectos que los caracterizó. La amplitud de información diversificada sobre la figura del observatorio, estableció una constante evolución y discrepancia entre cuales son los criterios que los determinaban, no obstante, para efectos de esta investigación y para los futuros lineamientos, se englobó las características comunes que se apreciaron en los dos observatorios de este estudio, de tal manera, que se procedió desglosar aspectos relacionados al entorno legal y el entorno constitutivo de la figura.

Dentro del entorno constitutivo, se describió a los observatorios sociales como, organizaciones compuestas por diferentes actores que desarrollan actividades de investigación, y establecen relaciones de cooperación. Los observatorios, se dedican al conocimiento de una realidad a través del acercamiento social, permiten la divulgación de información, basados en el análisis de información recogida de la realidad problema, esto los convierte en una especie de centros de documentación

actualizados en algunos casos, en otros, orientan la toma de decisiones de gestores públicos y privados. Visto así son un espacio de acción social que conllevan a responsabilidad social.

La Universidad de la Salle (2013), realizó una caracterización de aspectos comunes en los observatorios que estudió, la cual, sirvió de referente para esta investigación y en razón a esta se procedió a comparar los observatorios de acuerdo a los siguientes criterios (p12-18):

a) *Dependencia*. En relación a la entidad que gesta el observatorio, lo que permite establecer el carácter institucional del mismo, para este aspecto se vinculan a: públicos, privados, particulares, académicos y mixtos.

b) *Carácter de los observatorios*. Responde a la actividad primordial que desarrolla el observatorio, se pueden clasificar en: de seguimiento, informativo, evaluativo, investigativo o de control social.

c) *Actores participantes*. Corresponden a las personas encargadas de desarrollar la actividad del observatorio, esta categoría incluye: académicos, profesionales, investigadores, sociedad civil.

d) *Propuesta metodológica*. Se concentra en la línea de investigación y la línea de acción; la primera hace referencia “al espacio estructurado de problemas u objetos de investigación relevantes dentro de un campo de conocimiento el cual permite que confluyan las diferentes acciones realizadas por uno o más grupos de investigación” (Universidad Uniminuto S/f).

Por su parte, la segunda, la línea de acción, corresponde a los modelos de gestión relacionados con su orientación a interactuar con agentes sociales alrededor de problemas o temas específicos (Universidad Santo Tomas S/f).

e) *Estrategias de promoción y difusión de información, y fomento de la participación*. Corresponde a las actividades de publicación y divulgación de datos e información, boletines, reportes, publicaciones digitales o impresas, foros, talleres, etc. También involucra la promoción del uso de las TIC, donde el usuario desarrolla una serie de acciones con el uso de tecnologías de información para acceder a la información que requiere.

f) *Funciones.* Hace relación a las tareas que se encaminan a realizar los observatorios con el fin de incidir en aspectos que abarca, por ejemplo: conocer la situación de la educación en el país, establecer indicadores de calidad educativa, realizar seguimiento a las políticas educativas, formular propuestas y recomendaciones sobre la praxis educativa, mantener relaciones de cooperación con entes relacionados al que hacer educativo del país.

Comparación de criterios entre dos observatorios venezolanos.

a) *Dependencia.* El Observatorio Educativo de Venezuela no estableció su dependencia, se presume que hace referencia a “particular”, debido a que es dirigido por la profesora Olga Ramos, sin mencionar equipo colaborador, ni ente que lo auspicia.

Por otro lado, el observatorio Educapaís depende de CERPE, el cual se encuentra vinculado a la Universidad Católica Andrés Bello, por lo tanto, puede ser catalogado como dependencia académica del sector privado.

b) *Carácter de los observatorios:* Al analizar la actividad de los dos observatorios a través de sus páginas web, se estableció que el Observatorio Educativo de Venezuela realiza una actividad de seguimiento (la cual auto describe como monitoreo) e información de la actualidad educativa del país, y por su parte, el observatorio Educapaís posee un carácter de seguimiento y evaluación de las políticas educativas en el país.

c) *Actores que participan:* En el Observatorio Educativo de Venezuela, la profesora Olga Ramos es quien coordina el mismo como profesional independiente, por otro lado, en el observatorio Educapaís existen actores académicos y profesionales dedicados a la actividad investigativa en materia educativa.

d) *Propuesta metodológica.* ninguno de los dos observatorios precisó su línea de investigación y difieren en su línea de acción pues, el Observatorio Educativo de Venezuela aborda la praxis educativa, la deserción escolar, aspectos socio económicos que inciden en la educación en Venezuela, mientras que el observatorio Educapaís se aboca a las políticas educativas, a la evaluación e incidencia de las mismas, además busca dar a conocer la situación de la educación en Venezuela ante instancias internacionales.

e) *Estrategias de promoción y difusión de información, y fomento de la participación.* El Observatorio Educativo de Venezuela, posee publicación de información de forma regular, boletines y reportes sobre los cambios en materia

educativa, a demás posee un espacio para la mensajería asincrónica, como el foro virtual. El observatorio Educapaís edita boletines mensuales con el mismo nombre del observatorio. Ninguno de los dos observatorios comparados posee talleres de formación, ni capacitación.

Ambos establecen vínculos en su página web con otros entes relacionados con el hacer educativo, como Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), la CEPAL, Fe y Alegría, Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), entre otras.

f) *Funciones:* Para el momento de la investigación los dos observatorios logran incidir en el entorno educativo solo de forma consultiva e informativa, sus estudios no son tomados en cuenta para mejorar o plantear políticas, ni praxis educativa.

Comparación de criterios a la luz de la teoría de la organización.

Al caracterizar los observatorios dentro de los tres usos estratégicos de la teoría de la organización de Wei, (de quien se hace referencia el marco conceptual de este estudio) se estableció: (a) Percepción, está contenida en el carácter de los observatorios y la propuesta metodológica. (b) Creación de conocimiento; determinada por la dependencia, los actores que participan y las estrategias de promoción y difusión de información, y fomento de la participación; y finalmente; (c) en la toma de decisiones puede incluirse las funciones.

La caracterización anterior, sirvió para ubicar y organizar los lineamientos para un Observatorio en el Sistema Educativo Venezolano en los niveles de primaria y media. A rasgos generales, los lineamientos son las consideraciones, de cómo se perciben y organizan las ideas de concepción del observatorio. En el siguiente capítulo, se desarrollaron estas concepciones con detenimiento, dando solidez y figura al tercer objetivo propuesto y a la fase III de esta investigación.

CAPITULO V

Lineamientos de un Observatorio para el Sistema Educativo Venezolano.

Para los lineamientos generales, es primordial retomar el concepto de observatorio obtenido a partir de la investigación presente. Debido a la carencia de una definición única, se procede a adaptar y aceptar que se entiende por observatorio *una organización multidisciplinaria que se dedica a la obtención de datos, análisis, interpretación y difusión de información, sobre un fenómeno social; proporciona un servicio de información al usuario a través del uso de las TIC. Gracias a su dinámica variada y al contexto social en el que aparece, constituye un apoyo al estudio social, permite hacer predicciones de hechos y nutren el hacer de otras organizaciones en cuanto a la toma de decisiones.*

Para existir como un sistema, los observatorios requieren establecer actividades de organización interna y externa, que legalicen y solidifiquen a su figura. Por lo tanto, se parte de los aspectos externos como son los lineamientos legales y los internos que son los descritos como lineamientos constitutivos.

Lineamientos Legales.

Vigentes para la investigación, se engloban de manera general las leyes que amparan la figura del observatorio; debido a que en el país no existe una ley específica para la creación de estas organizaciones, no siendo el caso, del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI). El cual se encuentra sostenido en el artículo 22 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010).

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999).

Artículo 2: Venezuela se constituye un Estado democrático y social de derecho y justicia, que propugna como valores superiores de ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Artículo 58: La comunicación es libre y plural y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley, toda persona tiene derecho a información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes (...)

Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

Artículo 1: Esta ley tiene por objeto establecer la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de servicio de radio, televisión, proveedores de medios electrónicos (...) para fomentar el equilibrio democrático entre sus deberes y derechos e intereses para promover la justicia social y de contribuir a la formación ciudadana.

Ley de Infogobierno.

Artículo 6: Poder Público, en el ejercicio de sus competencias, debe utilizar las tecnologías de información en su gestión interna, en las relaciones que mantengan entre los órganos y entes del Estado que lo conforman, en sus relaciones con las personas y con el Poder Popular...

Ley Orgánica de Educación.

Artículo 24: El Sistema Educativo es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades.

Artículo 25: 1. El subsistema de educación básica, está integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media (...) 2. El subsistema de educación universitaria comprende los niveles de pregrado y postgrado universitarios. Los niveles del subsistema de educación universitaria estarán definidos en la ley especial.

Lineamientos Constitutivos.

Como se mencionó anteriormente los lineamientos constitutivos representan la orientación que internamente guía la figura del Observatorio. Esta propuesta se centra en el deber ser, no obstante, considerando que la realidad del país obliga a la toma de vías alternas que permitan soluciones efectivas se contempla también la posibilidad del Observatorio bajo el amparo legal de una ONG.

a) *Dependencia.* En la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, artículo 23 establece que los aportes para las actividades de la ciencia, tecnología e innovación provendrán de personas jurídicas, privadas o públicas, para lo cual se destina, al Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) como el encargado de administrar los aportes que se destinen a estas

actividades. Establece en la misma ley, que las actividades de la ciencia, la tecnología e innovación son aquellas, actividades de investigación y escalamientos como, proyectos de investigación, la creación de sistemas de información, etc. que contribuyan al fortalecimiento de las áreas prioritarias establecidas por las autoridades competentes (Artículo 27 numeral 4). Dentro de las áreas prioritarias que se especifican en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030, se inserta la educación (p-90).

Visto así, el Observatorio para el Sistema Educativo Venezolano para los niveles de primaria y media, se presenta como un proyecto de investigación que por su importancia, podría tener financiamiento del Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. También el Ministerio de Educación podría asumir el financiamiento del Observatorio que se propone. En ambos casos, sería el deber ser, contar con un observatorio que apuntale las políticas públicas del país en estos niveles educativos.

b) Carácter del observatorio. Se propone que cumpla con un carácter investigativo y de seguimiento social. Entendiendo el primero como aquellas actividades de investigación encaminadas a la búsqueda in situ de información relacionada con la acción educativa en el país y actividades de exploración, consulta y determinación de fuentes secundarias.

De seguimiento social: entendido como aquellas actividades de observación y medición de impactos sociales a consecuencia de las políticas y prácticas educativas.

c) Actores participantes. Compuesto por un equipo multidisciplinario representado por profesionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación, académicos de universidades, y representantes de la asociación civil. El presente aspecto se encaminan al deber ser, hacia donde se quiere llegar, sin caer en el desconocimiento de la realidad, de crearse el observatorio en los actuales momentos, se sugiere que sea independiente del Ministerio de Educación, debido a la necesidad de contrastar cifras y mostrar información sobre el sistema educativo a parte de la información gubernamental.

Otra posibilidad que se plantea para el Observatorio del Sistema Educativo Venezolano para los niveles de primaria y media, es que funcione como una Organización No Gubernamental (ONG), cumpliendo una figura de Organización Civil sin fines de lucro, para lo cual debe registrarse ante los organismos legales competentes, haciendo uso de los instrumentos constitutivos exigidos por ley, a saber Acta Constitutiva, Estatutos Legales y demás.

d) Propuesta Metodológica.

Línea de Investigación: como lo indica su denominación, se encamina hacia la observación de la educación en los niveles de primaria y media del sistema educativo venezolano y sus impactos sociales.

Línea de Acción:

a) Información, Comunicación y Acercamiento Social:

Compilación de información sobre la realidad educativa en aspectos del sistema educativo como: políticas educativas en niveles de primaria y media, estado docente, estudiantes, infraestructura, comunidades educativas.

Acercamiento a la realidad social por medio de investigaciones en campo, estudios de casos que incidan sobre la educación nacional.

Profundización de conocimiento y análisis de información sobre educación desde sus estructuras y sistemas.

Conformación de sistema de información para aportar a instituciones y organizaciones que se interesan en la educación del país, lo que favorecerá la recopilación, la clasificación, almacenado y recuperación de la información que produzca el observatorio.

Generación de una cultura de información empoderada y actualizada comprometida con el accionar educativo: una sociedad que posee la posibilidad y la capacidad para acceder a la información de diversas fuentes, contrastarla, formularse hipótesis, crea una cultura de conocimiento, donde la información se convierte tal como lo decía la UNESCO (2005) en un instrumento del conocimiento, lo que da poder a las sociedades actuales y las compromete con su accionar.

b) Investigación y Colaboración:

Propiciar el trabajo en redes de investigaciones con otros entes que mantengan objetivos afines.

Consolidación de vínculos a través de alianzas y redes de investigación que faciliten y garanticen la difusión de información generada por el observatorio a través de su página web y medios impresos.

c) Incidencia en políticas:

Valoración y seguimiento de las políticas educativas, planes, programas, currículos.

Análisis de la situación nacional e internacional que incida sobre la educación en los niveles de primaria y media en el país.

Contribución colaborativa a la formulación, rendición e implementación de políticas, planes, programas educativos.

e) Estrategias de promoción y difusión de información, y fomento de la participación.

a) Documentos impresos y en medios digitales, investigaciones, boletines periódicos, publicaciones compartidas entre la investigación de la academia y la sociedad civil, productos de grupos de trabajo, conversatorios y encuentros.

b) Enlace con vínculos de páginas web de entidades, centros de documentación de ministerios y otros centros de investigación.

c) Foros virtuales y cursos de capacitación con certificación del Observatorio.

f) Funciones. A fin de establecer las funciones del Observatorio para el sistema educativo venezolano, se describe aspectos como la misión, la visión y los objetivos del mismo, en una etapa preliminar, haciendo la salvedad que estos podrán ser modificados.

La misión “corresponde a las declaraciones perdurables del propósito que distingue a la compañía de otras”. (David 2008, p.11) por su parte la visión es el primer paso de la planeación y corresponde a lo que se espera convertir la organización.

Visión. Organización comprometida con la educación venezolana en los niveles de primaria y media, a través de la observación, la investigación y difusión de información del sistema, las políticas, las prácticas educativas nacionales y sus impactos sociales. Con capacidad para realizar seguimiento y valoración de los planteamientos educativos; establecer la incidencia de los mismos sobre la sociedad venezolana. Ente contributivo no reformador de las políticas educativas, siendo así, aporta al conocimiento social y educativo de forma equilibrada.

Misión. Investigar y proporcionar información actualizada sobre el quehacer educativo en el país en sus niveles de primaria y media, estableciendo la incidencia de las políticas educativas en la sociedad venezolana y viceversa.

Según David, los objetivos son los resultados específicos a los que espera llegar la organización al perseguir su misión básica. A continuación, se procede a describir los objetivos que contempla el Observatorio del Sistema Educativo Venezolano en sus niveles de primaria y media, estos a su vez reflejan las funciones del mismo.

Objetivos.

Investigar, informar y comunicar la realidad educativa del país.

Valorar la incidencia de las políticas educativas sobre la sociedad venezolana y viceversa.

Hacer seguimiento a políticas, planes y programas educativos.

Investigar, comunicar e informar cambios educativos nacionales e internacionales que incidan sobre la realidad educacional.

Observar y valorar el comportamiento intra e interinstitucional del Sistema Educativo Venezolano en sus niveles de primaria y media, afín de contribuir a su mejora y progreso.

Conformar un sistema de información para el Observatorio que contribuya a la democratización de la información.

Propiciar el trabajo colaborativo, las redes de investigaciones con entes, académicos, profesionales y sociedad civil con objetivos e intereses afines con el planteado.

Consideraciones generales de la implementación del Observatorio del Sistema Educativo Venezolano en sus niveles de primaria y media.

Para implementar y garantizar la figura del observatorio es necesario partir de las siguientes fases:

1. **Sensibilización:** jornada o periodo destinado al acercamiento a los futuros miembros del equipo de trabajo; desarrollo de eventos y alianzas que garantizaran el reconocimiento de la necesidad del observatorio. Discusión y validación de la figura del observatorio. De esta etapa, debe partir un comité organizador, que se encargue de coordinar intra e interinstitucionalmente actividades, para garantizar la conformación de equipos de trabajo. A su vez, este comité definirá el perfil de los participantes en relación a su experiencia profesional, académica y laboral.
2. **Equipos de trabajo:** a través de la conformación de equipos de trabajo se consolidarán las acciones, y alcances del Observatorio, las proyecciones y aportes del mismo, las funciones de sus miembros y la administración de recursos. Las propuestas que emanen de las discusiones servirán de referentes teóricas y operativas del Observatorio.
3. **Unificación y establecimiento de fuentes de información:** los equipos de trabajo aportarán a la determinación de fuentes de información, entendiendo este paso como el cumulo de datos que nutrirá la acción del Observatorio. Como fuentes primarias se establece las investigaciones directamente en campo que serán llevadas a cabo por parte de los actores participantes en los diversos grupos de trabajo. Las

fuentes secundarias o indirectas se forman por las alianzas con la base de datos de otras instituciones, ministerios y organizaciones.

Como se ha establecido, la determinación de lineamientos para un Observatorio en el contexto venezolano requiere de un estudio amplio que contemple aspectos internos y externos, pero también requiere de consenso organizativo y el acuerdo, que replantee la figura y los campos de acción de los mismos, es posible que después de la sensibilización del comité organizador, surjan otros aspectos que no habían sido contemplados en este estudio, por lo tanto, la flexibilidad y adaptabilidad de la figura del observatorio será característica fundamental y como sistema garantizará su permanencia y sobrevivencia.

Es necesario que se entienda, tal como lo mencionaba Enjuto (2010); no basta con solucionar un problema con la implantación de un observatorio, esta figura va más allá. Requiere que se engloben aspectos como la estructura interna, el manejo de la información, la calidad de las redes de investigación, la normativa existente, las otras instituciones que se dedican a actividades afines, etc.

CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas de la presente investigación se engloban en dos grandes grupos; aquellas que hacen referencia a los aportes teóricos y aquellas que son producto de los aportes de observatorios educativos nacionales.

Dentro de las conclusiones producto del análisis y estudio de teorías se tiene que no existe una definición unificada de los observatorios sociales, esta se desarrolla en pos al objeto del observatorio, más que a una concepción previa, que rijan los parámetros de su implantación, esta amplitud de ideas circundantes a los observatorios, acentúa el desconocimiento de los mismo, y como consecuencia existen muchas iniciativas que se auto describe como tal.

Los observatorios ciertamente se constituyen en espacios de creación de conocimiento debido a la acción investigativa y socializadora de la información, sin embargo, varían las formas cómo difunde información y las estrategias de participación que propician.

Son espacios de acción social como lo destacaba Phelan y Reyes (2006), porque corresponden al quehacer de las sociedades actuales, no solo en la búsqueda de información sino en el enriquecimiento de la participación, por eso se convierten en espacios amplios de información y conocimiento que favorecen el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación como resaltaba Husillos (2006). Además, son orientadores de “posibles rutas”, es decir marcan la pauta para hacer seguimiento y evaluación a políticas.

Los observatorios son organizaciones, y como tal, hacen uso de la información de manera estratégica, a través, de la percepción que hacen del entorno, de la creación del conocimiento producto de la acción colectiva e individual, y de la toma de decisiones. Como organizaciones dedicadas a la investigación, recolección y manejo de información guardan en su interior una característica de responsabilidad social, producto de la información que producen.

Estas organizaciones poseen una diversidad de relaciones integradas que favorecen su existencia gracias a las fuerzas que se producen dentro de ellos y con el entorno.

Las conclusiones producto de los aportes de los observatorios educativos nacionales se recogen en las siguientes consideraciones.

Una vez establecidas las ideas alrededor de la figura del observatorio, se puede apreciar que nacen de una necesidad del entorno, poseen unos objetivos previos, poseen una figura constitutiva, se apoya en recursos humanos y tecnológicos.

En Venezuela, actualmente existe opacidad de información relacionada con la educación, esto se ve reflejado en la disparidad de opiniones al respecto, la información se muestra a través de noticias, con carencia de estudios o cifras que las avalen, como muestra de esto, las últimas cifras en materia educativa del INE corresponden al año 2013 y la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación corresponde al año 2015, un observatorio para el Sistema Educativo Venezolano en los niveles de primaria y media, ayuda al subsanar la carencia de información al respecto, aporta al estudio, conocimiento y difusión de información sobre el tema, además proporciona una ayuda en la conciliación de conocimientos de diferentes fuentes.

El país carece de una ley que ampare específicamente la creación de observatorios, solo se hace referencia en la legislación venezolana al ONCTI, no obstante existen leyes que de manera generalizadas pueden ser aplicada a la creación de estas figuras.

Los lineamientos para el Observatorio del Sistema Educativo Venezolano en sus niveles de primaria y media requieren que se parta de un concepto propio de observatorio y se contemple los aspectos legales y constitutivos de las figuras observadas, también requiere que se considere pasos previos para la implantación del mismo, los cuales corresponden a una etapa de sensibilización, de la estructuración de un comité organizador que revalúe la figura y sus alcances, es importante la incorporación de grupos de trabajo que unifiquen y establezcan las fuentes que nutrirán la acción del observatorio.

Actualmente Memoria Educativa se ha convertido en un referente de la investigación educativa en el país, constituyéndose un observador y difusor de datos e información sobre la educación, por lo tanto, es un referente importante a tener presente.

RECOMENDACIONES

Debido a la importancia que han cobrado los observatorios en la actualidad se recomienda la unificación de un concepto para tales organizaciones, de tal forma que se precise que se entiende como tal y que alcances pretende; además, permitirá delimitar cuáles de las iniciativas actuales podrían considerarse como observatorios y cuáles no.

La unificación de un concepto alrededor de la figura del observatorio, puede favorecer su inclusión y amparo dentro de la figura legal del país.

Sería recomendable que los lineamientos producto de la investigación fuesen considerados para la vinculación entes públicos, académicos e iniciativas privadas, afín de dar a conocer la realidad educativa del país y enlazar esfuerzos.

REFERENCIAS

- Alonso, J (2001). “*Reseña de la Era de la Información*” de Manuel Castell, “*la Red*” de Juan Luis Cebrián y “*Los Señores del aire: telépolis y el Tercer Entorno*” de Javier Echeverría. [Artículo en Línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13900612>. [Consulta: 2017 diciembre 12]
- Angulo N. (2009). *¿Qué son los Observatorios y cuáles son sus funciones?* [Artículo en Línea] disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895002>. [Consulta: 12 enero 2017]
- Arguerrondo I. (1999). *El nuevo paradigma de la Educación para el siglo*. [Consulta en Línea]. Disponible en: <http://campusoei.org/administracion/aguerrondo.htm#5> [Consulta: 2018 enero 14]
- Arrieta B. y De la Cruz C. (2005). *La Dimensión ética de las Responsabilidad Social* [Libro en línea] Publicaciones de la Universidad de Deusto: Serie Ética vol. 12. Bilbao. Disponible: <https://books.google.com.co/books?id=kNsQJNZVVgkC&printsec=frontcover&dq=responsabilidad+social&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjaleSfhtPVAhWEMSYKHV-YD3cQ6AEIMDAC#v=onepage&q=responsabilidad%20social&f=false> [Consulta: 2017, Agosto 6]
- Bravo, L. (2012). *Memoria Educativa Venezolana como opción de investigación para Humanistas*. [Disponible en] saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ak/article/download/12187/11875 [Consulta: 2017 diciembre 07]
- Castell, M. (1999). *La Era de la Información: economía, sociedad y cultura. Vol II: El poder de la identidad*. Editorial: Siglo veintiuno editores. Disponible en: <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=145F45A0BCB352259C994E5DE6BF70B7> [Consulta: 2017 diciembre 8].
- Centro de reflexiones y planificación educativa (S/F) Educapaís: la Educación es noticia. (Portal Web) Disponible en: <http://www.cerpe.org.ve/noticias-lector-principal/items/501.html> [Consulta: 2018 Octubre 21]
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Horizontes 2030 igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. Trigésimo sexto periodo de secciones de la CEPAL, México (2016) [Documento en Línea] disponible

en: repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf
[Consulta: 2018 enero 3]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Estudio de América Latina y el Caribe 2017*. [Documento en Línea]. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/4/EEE2017_Venezuela_es.pdf [Consulta: 2017 octubre 21]

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial 5.908 con la enmienda N°1 del 15 de febrero del 2009. [Transcripción en Línea]. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos_archivos/constitucion-nacional-7.pdf [consulta: 2018 enero 13]

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. (2003). *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, Ginebra 2003- Túnez 2005. Declaración de Principios. [Documento en Línea] Disponible en: https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!PDF-S.pdf [Consulta: 2018 enero 3]

David. F (2008) *Conceptos administración estratégica*. Decimo primera edición. México: Pearson Educación. Recuperado de http://lib1.org/_ads/3396F5F2C79966A3565EFFCB930F207B&open=1 [Consulta: 2018 octubre 17]

Diccionario Etimológico. (S/F). *Radicación de la palabra Observatorio*. [Consulta en Línea] Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?observatorio>. [Consulta: 2017 diciembre 30]

Durán, H. y Fiorino, V. (2012). *¿Por qué la Responsabilidad Social no es solamente Gestión de impactos?* [Documento en Línea] Consideraciones sobre el concepto de responsabilidad social como gestión de impacto. Disponible en: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2863&Itemid=964&lang=es [Consulta: 2018 enero 6].

Enjuto, N. (Enero, 2010). *Razón de ser de los Observatorios. Ponencia presentada en la Jornada: Observando observatorios ¿Nuevos agentes en el tercer sector?* Madrid- España. Disponible en: <http://www.plataformavoluntariado.org/ARCHIVO/documentos/recursos/observando-observatorios.-nuevos-agentes-en-el-tercer-sector.pdf> [Consulta: 2016, diciembre 13].

Fidas, A. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Sexta Edición [Libro en Línea] recuperado de:

- https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INV_ESTIGACION_6a_EDICION [Consulta: 2018, marzo 4]
- Frausto, M. (2008). *Observatorios Urbanos e indicadores de género y violencia social*. Revista Digital Universitaria. [Documento online] recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art44/int44.htm> [Consulta: 2017 diciembre 12]
- Hernández, N. (2018). *Fenasopadres, no pudo ser más lamentable esta celebración del día del maestro*. [Video en Línea] Disponible en: <http://globovision.com/article/fenasopadres-no-puede-ser-mas-lamentable-esta-celebracion-del-dia-del-maestro> [Consulta: 2018, enero 19]
- Hopenhayn, M. (2006). *La educación en la actual inflexión epocal. Revista PRELAC proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe*. (2) pp.12- 19 [Revista en Línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001455/145502s.pdf> [Consulta: 2018 enero 4]
- Husillos, J. (2006). *Inmigración y gobierno local, Experiencias y retos. La Organización Municipal y la adaptación de los servicios públicos*. [Documento en Línea] IV Seminario de Inmigración y Europa. Disponible en: www.cidob.org/es/content/download/6422/64416/file/14_husillos_cast.pdf [Consulta: 2017 diciembre 30]
- Instituto Nacional de Estadística (2012-2013) *Resumen Estadístico: Tasa bruta de escolaridad por nivel y sexo* [Datos en Línea] Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=64&Itemid=39 [Consulta: 2018 enero 26].
- Ley de infogobierno (2013, noviembre 19) Gaceta Oficial 40.274 [Transcripción en Línea] Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/_ley-de-infogobierno [Consulta: 2108, noviembre 19]
- Ley de Responsabilidad social en radio, televisión y medios electrónicos (2011, febrero 7) Gaceta Oficial 39.610 [Transcripción en Línea]. Disponible en: <http://www.conatel.gob.ve/ley-de-responsabilidad-social-en-radio-television-y-medios-electronicos/> [Consulta: 2018, enero 12]
- Ley Orgánica de Ciencia, tecnología e innovación (2010, diciembre 16) Gaceta Oficial de Venezuela N° 39.575 [Transcripción en Línea]. Disponible en:

https://www.mppeuct.gob.ve/sites/default/files/descargables/ley_organica_de_ciencia_tecnologia_e_innovacion_2010.pdf [Consulta: 2018 diciembre 12]

Ley Orgánica de Educación (2009, agosto 15) Gaceta Oficial 5.929 (Extraordinario) [Transcripción en línea] Disponible en: www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Organica-de-Educacion.pdf [Consulta: 2018, octubre 17]

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2009). *Presentó sistema de Información y Observatorio venezolano de Educación Universitaria*. [Documento en Línea] Disponible en: http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1404:mppes-presento-sistema-de-informacion-y-observatorio-venezolano-de-educacion-universitaria&catid=11&Itemid=466 [Consulta 2018 enero 23]

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017). *Orientaciones pedagógicas año escolar 2017- 2018* [Documento en Línea] Disponible en: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/Transformacion%20curricular%20EM/OrientacionedagogicasMPPE%202017-2018.pdf [Consulta: 2018 enero 26]

Observatorio de Educación FEDEA. (2013) *¿Qué es el Observatorio de Educación Fedea?* [Consulta en Línea]. Disponible en <http://www.fedea.net/que-es-el-observatorio-de-educacion-fedea/> [consulta: 2017 diciembre 01]

Observatorio de la Educación Iberoamericana. (S/f). [Pagina en Línea] Disponible en: <http://www.oei.es/historico/observatorio/observatorio.htm> [Consulta: 2017 diciembre 30]

Observatorio Laboral para la Educación. (2005). *Observatorio Laboral para la Educación, ¿De qué se trata este Observatorio?* [Consulta en Línea] Disponible en: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-143157.html>. [Consulta: 2017 Agosto 08]

Observatorio Regional de Responsabilidad Social territorial. (S/f). *Visión* [Pagina en Línea] Disponible en: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2860:sobre-el-observatorio697&catid=207&Itemid=965&showall=&limitstart=2&lang=es [consulta: 2107 diciembre 30]

- Ortuño, C. (2006). *Observatorios: Una mirada exploratoria. Primer taller: El Observatorio como Herramienta para la gestión de la Información y del conocimiento*. [Documento en Línea] Caracas, Venezuela. Disponible en: http://www.sela.org/media/267410/t023600002503-0-observatorios_una_mirada_exploratoria_.pdf [Consulta: 2017 diciembre 18]
- Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2005-2030 (2005) Ministerio de Ciencia y tecnología. [Documento en Línea]. Disponible en: www.uc.edu.ve/uc_empresas/Plan.pdf. [Consulta: 2018 Octubre 18]
- Phelan, M. (2007). *Red de Observatorios Locales de Barcelona, España. Un estudio para diseñar una propuesta nacional*. [Artículo en Línea]. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/705/70504806.pdf>. [Consulta: 2017, Diciembre 22]
- Phelan, M. y Reyes, L. (2006). *Observatorios Locales de la Republica Bolivariana de Venezuela: tres intentos y ninguna vencida*. [Documento en Línea] Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/6864> [Consulta: 2017 diciembre 2]
- Ramos O. (s.f.) *Observatorio Educativo de Venezuela*. Monitoreando el cumplimiento del derecho de la educación en Venezuela. [Página en Línea] Disponible en: <https://observatorioeducativo.wordpress.com/acerca-de/> [Consulta: 2017 diciembre 8]
- Real Academia Española (2017) *Diccionario de Lengua Española*. [Recuperado de] <http://dle.rae.es/?id=Qp3z5XH> [Consulta: 2017 diciembre 22]
- Rengifo, R. (2018). *Maestros conmemoran su día con sueldos precarios y alta deserción*. Periódico en Nacional. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/educacion/maestros-conmemoraron-dia-con-sueldos-precarios-alta-desercion_218941 [Consulta: 2018 enero 26]
- Sarmiento, J. (2013). *¿Por qué Venezuela está fuera de ISO?* [Documento en Línea] Disponible en: <http://infocalvenezuela.blogspot.com/2013/02/por-que-venezuela-esta-fuera-de-iso.html> [Consulta: 2018 Enero 13]
- Telesur. (Productor). (2017 septiembre 18). *Maduro: 76% de la Educación en Venezuela es gratuita y de Calidad*. [Programa TV] Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/Maduro-76-de-la-educacion-en-Venezuela-es-gratuita-y-de-calidad-20170918-0033.html>. [Consulta: 2018 enero 26]

- UNESCO (2005) *Hacia las sociedades del conocimiento*. [Documento en Línea] disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf> [Consulta: 2018 enero 3]
- UNESCO (2013). *Situación de América Latina y el Caribe, Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. [Documento en Línea]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf> [Consulta: 2018 enero 27]
- Universidad Católica Andrés Bello. (S/f). *Observatorio EducaPaís* [Consulta en Línea] Disponible en: <https://www.educapais.org.ve/about>. [Consulta: 2017 Agosto 08]
- Universidad de la Salle (2013) *Propuesta de diseño del observatorio distrital de familias, Secretaria Distrital de Planeación, convenio N° 185, 2013, 12-18* [Documento en línea] Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_final_propuesta_diseno_observatorio_d_c_.pdf [Consulta: 2018 septiembre 15].
- Universidad del Zulia. (s/f). *Instalan primer Observatorio venezolano de responsabilidad social universitaria*. [Documento en Línea] http://www.viceadministrativo.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=1161&Itemid=211 [Consulta. 2018 enero 23]
- Universidad Santo Tomas (S/f) *Línea estratégica de acción*. [Portal web] Disponible en: <http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/lineas-estrategicas-de-accion> [Consulta: 2018 Octubre 19]
- Universidad Uniminuto (S/f) *Definición líneas de investigación*. [Portal web] Disponible en: <http://www.uniminuto.edu/lineas-y-grupos-de-investigacion> [consulta: 2018 Octubre 19]
- Vallaey, F. (2012). *Definir la responsabilidad social: una urgencia filosófica* [Documento en Línea] Conferencia magistral para el Observatorio Regional de responsabilidad Social para América Latina y El Caribe, Bogotá- Colombia. Disponible en: <http://redsustenta.net/wp-content/uploads/2014/02/Definir-la-responsabilidad-social-una-urgencia-filosofica-Dr.-Francois-Vallaey-.pdf> [Consulta: 2018 enero 13]
- Wei, C. (1999). *La organización inteligente*. [Libro en Línea] Oxford University México. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/172003458/La-Organizacion-Inteligente-Choo>. [Consulta: 2017 diciembre 3]